

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 259 de 2009, recurso número 72 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Isabel Herenas Espartero contra la empresa Fondo Garantía Salarial, Entretenimiento y Ocio 2000, S.L., sobre ordinario, se ha dictado providencia de fecha 24 de junio 2010 del siguiente tenor literal:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada María Pilar Martínez Gamo.

En Toledo, a 24 de junio de 2010.

Se tiene por anunciado recurso de suplicación por la parte demandante contra la sentencia dictada en este proceso. Se advierte al letrado doña Elena Aguado Díaz designada por la parte recurrente, que quedan a su disposición los autos en esta secretaría para que, en el plazo de una audiencia, se haga cargo de ellos e interponga el recurso en los diez días siguientes al del vencimiento de dicha audiencia, que correrán cualquiera que sea el momento en que se retiren los autos puestos a su disposición. De no efectuarse lo que antecede en tiempo y forma, se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso. Se le advierte para que en su escrito de formalización señale un domicilio en la localidad en que radica la sede del T.S.J. conforme dispone el artículo 196 de la L.P.L.

librese testimonio para su unión a los autos, quedando el original en poder del Secretario que refrenda. Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.

Ilma. Sra. Magistrada-Juez, El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Entretenimiento y Ocio 2000, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 24 de junio de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 7715